49200

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante resolución No. 759 del 20 de octubre de 2020, emanada del ICBF, se otorgó Personería Jurídica a la entidad ***FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA*****,** identificada con el Nit. **N° 900.248.683-0**, con domicilio en el Distrito de Santa Marta – Magdalena, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la cual se encuentra vigente a la fecha.

Que de conformidad con el acta de constitucion de fecha 001 de fecha 29 de julio de 2008, el objeto social a desarrollar de la denominada ***FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA*****,** identificada con el Nit. **N° 900.248.683-0**, de los estatutos vigentes de la institución quedó de la siguiente manera;

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN ES LA BÚSQUEDA Y CONSECUCIÓN DE RECURSOS CON EL FIN DE PROMOVER EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE POBLACIONES, GRUPOS O MINORÍAS, QUE POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS O GEOESPACIALES, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE EL DISEÑO, ELABORACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, ASÍ, COMO A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, EN PROCURA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA VIDA DIGNA DE LOS CIUDADANOS Y SU ENTORNO. PARA EL LOGRO DE ESTE COMETIDO, LA FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA PODRÁ: 1) DISEÑAR, ELABORAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, Y GESTIONAR RECURSOS, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. 2) DISEÑAR, ELABORAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE POLITICA PÚBLICA, Y GESTIONAR LOS RECURSOS, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE A LAS POBLACIONES, GRUPOS O MINORÍAS QUE POR SUS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS O GEOESPACIALES, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DEBILIDAD MANIFIESTA, CON EL N DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD Y SU BIENESTAR SOCIAL Y SANITARIO. 3) GESTIONAR RECURSOS, Y DISEÑAR, ELABORAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE POLÍTICA PÚBLICA, A NIVEL TERRITORIAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, DIRIGIDOS A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES O MINORITARIOS, COMO GRUPOS ÉTNICOS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y PSICOSOCIAL, DESPLAZAMIENTO, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESMOVILIZADOS, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JUVENTUDES, ADULTO MAYOR, CAMPESINOS, LGTBI, HABITANTE DE CALLE, ENTRE OTROS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL. 4) EJECUTAR PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES O MINORITARIOS, COMO GRUPOS ÉTNICOS, AFROCOLOMBIANOS,

RAIZALES, EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y PSICOSOCIAL, DESPLAZAMIENTO, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, DESMOVILIZADOS, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JUVENTUDES, ADULTO MAYOR, CAMPESINOS, LGTBI, HABITANTE DE CALLE, ENTRE OTROS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 5) ELABORAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, DERIVADA DEL POSCONFLICTO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 6) ELABORAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASI COMO GESTIONAR RECURSOS, PARA LA PROMOCIÓN, DEFENSA, RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y COLECTIVOS, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 7) REALIZAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO GESTIONAR RECURSOS, PARA PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, CONTROL SOCIAL Y POLITICO, DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LEGISLATIVA Y POLITICA, EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO TERRITORIAL. 8) EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN ASOCIACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA, LAS FUERZAS ARMADAS, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL INTERIOR, EL INPEC, LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA NACIÓN. 9) GESTIONAR RECURSOS PARA DISEÑAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. 10)GESTIONAR RECURSOS PARA DISEÑAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL, PSICOSOCIAL E INTRAFAMILIAR, A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL. 11)ASESORAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, DE SALUD PÚBLICA. 12)ASESORAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RIESGO, Y DE LAS ACTIVIDADES Y DIMENSIONES PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SALUD, EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO. 13)ASESORAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RIESGO, EN SUS COMPONENTES TRANSECTORIAL COMO SECTORIAL DEL CONJUNTO DE DIMENSIONES PRIORITARIAS CONCERNIENTES A LA SALUD AMBIENTAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL; ASÍ COMO LAS DIMENSIONES TRANSVERSALES DE

GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD, QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SALUD, EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD CON ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO. 14) DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD, EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y REGÍMENES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. 15)ELABORAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN EL AMBIENTE, Y SU INCIDENCIA EN LAS ENFERMEDADES, MORBILIDAD Y MORTALIDAD A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO, POR CUENTA PROPIA; O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 16) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS Y AUDITORÍA CONCURRENTE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, O AQUELLAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL O TERRITORIAL QUE EJERCEN INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. 17) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LAS ENTIDADES COMPETENTES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE HABILITACIÓN EN SALUD, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, EL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. 18) DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 19) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ENTORNOS MEDIO AMBIENTALES, COSTEROS, RIBEREÑOS, CUENCAS Y MICROCUENCAS, HUMEDALES, CIÉNAGAS, PARQUES NATURALES, CORREDORES BIOLÓGICOS, ÁREAS SILVESTRES, BOSQUES DE RESERVA NATURAL Y FORESTAL, ORA Y FAUNA, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 20) EJECUTAR PROGRAMAS Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA CARACTERIZACIÓN E INVENTARIO DE LA BIODIVERSIDAD, DE ESPECIES FORESTALES Y FÁUNICA Y LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE HÁBITATS NATURALES, EN LAS REGIONES, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, Y EN GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 21)ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMALISTA, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 22) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y SIEMBRA DE ESPECIES FORESTALES, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 23)ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL

CAMBIO CLIMÁTICO Y LA EROSIÓN CAUSADA POR LOS EFECTOS DEL CLIMA, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 24) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, HOSPITALARIOS, PELIGROSOS, ASI COMO RECICLAJE, RECOLECCIÓN, SEPARACIÓN, SELECCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y CONSERVACIÓN, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 25) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 26)SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS, AYUDAS HUMANITARIAS Y ALIMENTARIAS, Y DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 27) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, AGROFORESTALES Y AGROPECUARIO, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LOS CAMPESINOS DE LAS REGIONES. 28) DISEÑAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAS LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES MINORITARIOS Y QUE POR SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 29)PROMOVER, DESARROLLAR, EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA, POLÍTICA PÚBLICA, DEMOCRACIA Y GOBIERNO, PAZ Y POSTCONFLICTO, CULTURA Y DEPORTE, DERECHOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS, RIESGOS LABORALES Y SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS TEMAS RELACIONADOS, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 30) DISEÑAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO GESTIONAR RECURSOS, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, PARA ERRADICAR Y/O DISMINUIR EL HAMBRE, LA MALNUTRICIÓN Y DESNUTRICIÓN DE LAS COMUNIDADES, GRUPOS, POBLACIONES O MINORÍAS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. 31)EJECUTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJERES CABEZA DE HOGAR, A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL, COMO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CENTROS ZONALES, HOGARES INFANTILES, HOGARES DE BIENESTAR, HOGARES FAMI, MADRES COMUNITARIAS Y SUSTITUTAS, CENTROS DE DESARROLLO INTEGRA-CDI, CLUBES

JUVENILES, CENTROS VIDA. 32) EJECUTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIA, HOSPITALARIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL Y TERRITORIAL, QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL, COMO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS, LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES. 33) EJECUTAR ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ESCOLAR NACIONAL Y TERRITORIAL, QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL, COMO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS. 34) EJECUTAR ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR FAMILIAR Y CONTRATOS DE APORTES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES. 35) EJECUTAR ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CERO A SIEMPRE, IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES. 36) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS CULTURALES, ASÍ COMO SU PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, TALES COMO ESTAS, FESTIVALES, FERIAS, CARNAVALES, CELEBRACIONES, REINADOS Y DEMÁS EVENTOS CULTURALES QUE SE LLEVEN A CABO A NIVEL NACIONAL O TERRITORIAL, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 37) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL TURISMO Y LA COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y TERRITORIAL, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, EN EL MARCO DE LOS PLANES SECTORIALES DE TURISMO. 38) ELABORAR, EJECUTAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CLUBES DE VIDA, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y TERRITORIAL, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 39)ADMINISTRAR Y REALIZAR ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURISTICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS COMPETENTES, QUE SEAN PROPIETARIAS O QUE SE ENCUENTRES ENCARGADAS DE SU PROTECCIÓN. 40)SUMINISTRAR TODA CLASE DE INSUMOS Y DOTACIÓN ESCOLAR, TALES COMO PAPELERÍA, MOBILIARIO, LIBROS, UNIFORMES, CALZADO, ÚTILES, EQUIPOS INFORMÁTICOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MATERIAL INTERACTIVO Y SIMILARES, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIVERSITARIOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS. 41)PROMOVER, DESARROLLAR, EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS TEMAS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 42) DISEÑAR, PLANIFICAR, EJECUTAR, ASESORAR, Y GESTIONAR RECURSOS, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS,

GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO O REGIONALES, ORGANIZACIONALES, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PREFACTIBILIDAD, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y SOCIOECONÓMICAS, SOCIO JURÍDICAS Y POLÍTICAS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA REGIÓN. 43)ASESORAR Y EJECUTAR PROCESOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS, CONSULTORIA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN LOS TEMAS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 44)ASESORAR Y EJECUTAR PROCESOS GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DEL ARCHIVO, A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, QUE ASÍ LO REQUIERAN. 45) SUMINISTRAR MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS, REACTIVOS, EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, BIOQUÍMICOS, DE LABORATORIO Y TODO TIPO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS SIMILARES, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, ASI COMO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS. 46)SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 47) ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, CALZADOS Y OVEROLES PARA EMPRESAS Y/O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 48)SUMINISTROS DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS OFIMÁTICOS, INFORMÁTICOS, TECNOLÓGICOS, DE COMUNICACIÓN Y DE REFRIGERACIÓN PARA OFICINAS, VEHÍCULOS, LABORATORIOS, ESTABLECIMIENTOS Y TODO TIPO DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS. 49)SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES, MATERIAS PRIMAS PROCESADAS, MANUFACTUREROS, ENTRE OTROS. 50) EJECUTAR ACTIVIDADES DE DISEÑO E IMPRESIONES GRÁCA, EDITORIAL Y PUBLICITARIA, ASÍ COMO MATERIAL EDUCATIVO Y DIDÁCTICO, DE TODO TIPO DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PÚBLICA O PRIVADA. 51)PRESTAR SERVICIOS DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, REDES SOCIALES E INTERNET). 52)PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO, ELABORACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, PÁGINAS WEB Y PORTALES DE SERVICIOS VIRTUALES, LOS CUALES PODRÁN DARSE EN VENTA, ARRENDAMIENTO Y CONCESIÓN. 53) PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 54) PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ASISTENCIA Y OPERATIVO DE CAMPAÑAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES, POLÍTICOS, SOCIALES, ACADÉMICOS, DEPORTIVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO FERIAS, FIESTAS, CONCURSOS, CONCIERTOS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS, Y SIMILARES, TANTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS. 55) DESARROLLAR, ADQUIRIR, LICENCIAR, CEDER Y GESTIONAR NEGOCIOS RELATIVOS A DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL, ENSEÑAS, MARCAS Y PATENTES, SOBRE UN PRODUCTO O SERVICIO. 56) DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 57) DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS COMUNIDADES, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES. 58) FORMAR PARTE O ASOCIARSE CON PERSONAS JURÍDICAS CIVILES O COMERCIALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS,

MEDIANTE CONVENIOS, CONTRATOS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. 59) GESTIONAR RECURSOS TÉCNICOS, HUMANO, ECONÓMICOS, CIENTIFICOS, ADMINISTRATIVOS, POR CUENTA PROPIA, O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, DESTINADOS AL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 60) EN DESARROLLO DEL OBJETO, LA FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA, PODRÁ: A) CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS O NEGOCIOS JURÍDICOS O EN ASOCIACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES; B) REALIZAR ASOCIACIONES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ACUERDOS DE COLABORACIÓN, ACUERDOS DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL; C) PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS, INVITACIONES, CONCURSOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN PRIVADOS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJEROS; D) PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONVOCADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y EL OBJETO POR CONTRATAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, REGLAMENTEN O SUSTITUYAN; E) PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONVOCADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, CUALQUIERA QUE SEA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y EL OBJETO POR CONTRATAR, EN LOS TÉRMINOS DE LOS REGÍMENES ESPECIALES Y/O EXCEPCIONALES DE CONTRATACIÓN DIFERENTES DE LOS ESTATUIDOS EN EL ESTATUTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; F) ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPRAR, VENDER, SUMINISTRAR TODA CLASE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; G) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITOS Y GRAVÁMENES SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN, PARA EL FINANCIAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; H) EXPORTAR O IMPORTAR BIENES Y ELEMENTOS QUE REQUIERA LA FUNDACIÓN PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL; I) RECIBIR DONACIONES, BECAS, AUXILIOS, APORTES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; J) LLEVAR A CABO TODO TIPO DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, CREDITICIAS O FINANCIERAS; K) ACEPTAR, OTORGAR, AVALAR, ENDOSAR O REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES CON TITULOS VALORES; I) REALIZAR TODO TIPO DE INVERSIONES NACIONAL O EXTRANJERA; M) REALIZAR Y CELEBRAR, EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTO O CONTRATO QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

ADMINISTRACION: FUNCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: A).- EJERCER LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION; B).- ESTABLECER LOS EMPLEOS NECESARIOS Y SEÑALARLE SUS ASIGNACIONES CON EXCEPCION A AQUELLAS QUE CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA; C).- NOMBRAR Y REMOVER A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS; D).- NOMBRAR EL GERENTE DE LA FUNDACION EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE EJERCER O RENUNCIA DEL TITULAR Y LA IMPOSIBILIDAD DE POSESIONARSE, HASTA QUE SE RETINA LA ASAMBLEA GENERAL; E).- ESTABLECER EL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA FUNDACION; F).- PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES, CUENTAS, INVENTARIOS, BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS QUE ESTA SOLICITE; G).- AUTORIZAR AL GERENTE LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA LA SUMA QUE FIJE ELCONSEJO DE ADMINISTRACION SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LOS TREINTA (30) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES, LA AUTORIZACION DE QUE TRATA ESTE ORDINAL SERA PREVIA Y POR ESCRITO.

GERENTE: El REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL GERENTE. FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A).- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO; B).- REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS; C): REPRESENTAR A LA FUNDACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR Y SUSTITUIR. D): CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION; E): PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO O LA ASAMBLEA; F).- SOMETER AL CONSEJO TODOS LOS PLANES O PROGRAMAS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION; G).- LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Que se encuentra inscrito como Representante Legal la Señora HEIDI CECILIA ARELLANO HIDALGO, identificada con cedula de ciudadanía 39.058.554, de conformidad con lo dispuesto en el acta No. 006 de fecha 23 día del mes de julio del año 2022, donde consta dicha aprobación, suscritos por presidente y secretario, de conformidad con los estatutos vigentes.

Que medianta acta N° 3 DEL 28 DE MARZO DE 2016, se elige el Revisor Fiscal señor MERIÑO POLO MOISES EDGARDO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania N° 72,276,862, con tarjeta Profesional N° 123755-T.

Que el término de la Duración de la Persona Jurídica es indefinida.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Santa Marta, el tres (03) día del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

KAREN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar.
Profesional Especializado 2028-13 Abogado Grupo Jurídico.